

Trabajo preparado para su presentación en el XIII Congreso Nacional y VI Congreso Internacional sobre Democracia, organizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 10 al 13 de septiembre de 2018

MESA REDONDA EQUIPO DE INVESTIGACION: HUELLAS DE OPORTUNIDADES, aspectos cualitativos de cooperativas y mutuales fueguinas, identificando espacios de solución vinculando actores de la ESS-Universidad-Gobiernos

COORDINADOR: FEDERICO RAYES fgrayes@untdf.edu.ar

Área: 10. Cuestión Social y Estudios del Trabajo.

1_RICARDO_FRIAS_MAIA GESSAGA_Y_RICARDO_CHIARVETTO: Un diagnóstico sobre los aspectos cualitativos de cooperativas y mutuales fueguinas.

2_SUSANA_PEREYRA_Y_FACUNDO_DE_LA_FUENTE: Una aproximación al diseño inteligente sobre espacios de cooperación y construcción de confianza en el entramado de actores de la ESS-UNIVERSIDAD-GOBIERNOS.

3_FEDERICO_RAYES: El clúster pesca y su perfil inteligente en el desarrollo local fueguino. Caso centolla.

4_JUAN_KLEYWEGT_SUSANA_DURAN_y_FEDERICO_RAYES: Sobre la importancia de trabajar cooperativismo y mutualismo en la Universidad.

Resumen de la mesa

En la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, la conformación de cooperativas respondió, a la necesidad de crear una fuente de trabajo o mantener una ya existente, como consecuencia de procesos coyunturales de origen local o nacional.

Existen cooperativas creadas con el fin de satisfacer necesidades específicas de grupos de personas, diferenciándose éstas de las mencionadas anteriormente, por el tipo y tiempo de decisión que dieron lugar a su creación. Nuestra hipótesis plantea que las cooperativas de trabajo en su gran mayoría responden a decisiones de urgencia, en función de una necesidad de rápida decisión que no permitía más tiempo para planificaciones. Mientras que la creación de cooperativas de consumo y/o servicios, responden por lo general, a un proceso debate-mediación entre los participantes, que deciden adoptar esa forma jurídica como estrategia para acceder a sus objetivos.

El común denominador entre las cooperativas que actúan en TDF, es la falta de conocimiento y manejo administrativo. Observamos escasa especialización de profesionales que asesoran en este tipo de organizaciones en TDF.

Nuestro objeto busca identificar y describir problemas y necesidades de la ESS-TDF, elaborar diagnóstico del sector, identificar alternativas de solución diseñadas conjuntamente entre organizaciones promotoras del proyecto (UNTDF-UAI) y beneficiarias del conocimiento generado (ESS).

A continuación, presentamos el paper grupal, producto de las primeras aproximaciones en territorio fueguino para ser presentado al congreso. Adoptaremos la modalidad de exponer en equipo los avances de HUELLAS DE OPORTUNIDADES.

2018

PRIMERAS

APROXIMACIONES

**Diseño Inteligente para un Cuadro de Situación
Sobre el Cooperativismo Fueguino**

PCSU-17 N°1670 - Huellas de Oportunidades

Proyecto: Implementación de un sistema integrado de estadísticas sobre actores de la ESS en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que permitan describir un relevamiento de aspectos cualitativos de cooperativas y mutuales fueguinas, identificando alternativas de solución.

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECTORES DEL PROYECTO:

Cdor. Ricardo FRIAS (UNTDF) y Mag. Susana PEREYRA (UAI)

EQUIPO: Dra. Maia Gessaga (UNTDF) - Dr. Juan Kleywegt (UAI) - Dr. Ricardo Chiarvetto (UNTDF) – Lic. Facundo de la Fuente (UAI) – Mag. Marcela Pezzelato (UNTDF) – Lic. Hugo Sallis (UAI) – Lic. Joan Manuel Ramos (UAI) – Pedro Ledesma (UAI) - Martin Ramírez (UAI) - Elizabeth Bruzzo (UAI)- Agostina Montero (UAI) – Aux. Florencia Tognelli (UAI) - Dis. Elibateh Lila (UAI)

Objetivo: El proyecto tiene por objeto identificar las entidades de la ESS que actúan en la provincia de TDF, con la finalidad de relevar sus necesidades y problemáticas, permitiendo elaborar un diagnóstico del sector, con miras a proponer a las entidades claves del territorio, alternativas de solución diseñadas conjuntamente entre las organizaciones promotoras del proyecto (universidades) y las beneficiarias del conocimiento generado en este proceso (cooperativas y mutuales participantes). Entre las estrategias de abordaje de la problemática y con el objetivo de ampliar el horizonte de posibles soluciones, se acudirá a la participación en las redes de ESS en las que participa la UNTDF. Se proyecta que, al finalizar las acciones contenidas en la presente propuesta, contar con un cuadro de situación de las cooperativas y mutuales fueguinas, el cual pueda ser actualizado periódicamente y cuya información pueda ser consultada por toda aquella persona interesada en el tema, en especial las entidades de ESS. Este cuadro de situación tendrá como complemento, las líneas de abordaje estratégico para la solución de las problemáticas detectadas, instrumento que también podrá ser actualizado con la misma periodicidad que el cuadro antes mencionado. El desarrollo del proyecto implica la participación de las instituciones de la ESS involucradas, sobre todo en la conformación de espacios de diálogos y conocimiento, en los que se pudieran coordinar acciones con juntas que beneficien a los participantes.

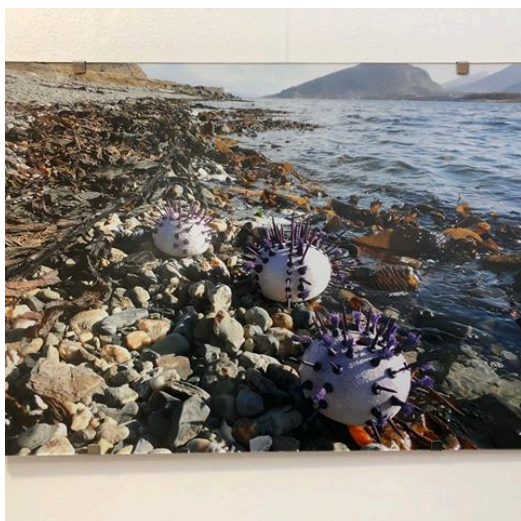
SITIO: WWW.PROGRAMACOOPERATIVISMO.COM.AR

INFORMACION: info@programacooperativismo.com.ar

CONTACTO:

Susana PEREYRA (UAI) supereyra@live.com – celular 11(15) 4411-00415

Ricardo FRIAS (UNTDF) rfrias_ush@outlook.com – celular 2901(15) 56-4989



DISEÑO INTELIGENTE PARA UN CUADRO DE SITUACION SOBRE EL COOPERATIVISMO FUEGUINO PRIMERAS APROXIMACIONES

DESCRIPCIÓN BREVE

Identificar aquellos aspectos cualitativos de cooperativas y mutuales fueguinas, que nos permitan elaborar un cuadro de situación. Partimos por interrogarnos desde diferentes criterios, los supuestos básicos subyacentes al cooperativismo. Este es solo el comienzo, el primer peldaño de nuestro trayecto.

HUELLAS DE OPORTUNIDADES
PROYECTO 1670/17

Diseño Inteligente de un Cuadro de Situación sobre el Cooperativismo Fuegoño

Introducción

Tras la crisis neoliberal en la República Argentina, el nuevo gobierno que asume en el año 2003 decidió poner en marcha una serie de reformas económico-políticas que comprendieron un mayor nivel de participación por parte del Estado en la regulación de la economía, una forma en la redistribución de la riqueza con atención a necesidades sociales. En este sentido, el Gobierno articuló una nueva forma de relación (Cortes:2008) y vinculación con los movimientos sociales (Svampa: 2008), incorporando algunas de sus demandas en la agenda pública de gobierno.

Esta agenda incluía *exclusión, desempleo y pobreza*, entre otras cuestiones por dar respuesta en la formulación de políticas públicas. Así, se definieron la *incorporación o inclusión en una economía productiva*, la *creación de empleo y disminución de la pobreza* como cuestiones prioritarias. En este sentido, resulta de interés destacar que en el 2004 el Gobierno Nacional identificó la “...construcción de una Red Federal de Políticas Sociales con eje en la persona y la familia argentina, como unidad decisiva para el desarrollo social y económico de nuestro país, desde estrategias de coordinación y articulación entre los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para revertir la fragmentación y desarticulación de las políticas sociales...” Por consiguiente, la “inversión social” será entendida como una suerte de hoja de ruta, que permita convertir progresivamente los planes asistenciales en programa de empleo y desarrollo Productivo. Así se buscará promover la generación de empleo a partir del desarrollo de emprendimientos productivos y sociales, como así también el fomento y la articulación con las cooperativas, vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos y los recursos existentes en cada lugar del país. ¹ En rigor, se percibe una emergencia de nuevas formas de trabajo autogestivo que configuraron así un nuevo modelo de Estado. En este sentido podemos destacar las significaciones “Economía Social y Solidaria” o “Economía Popular y Solidaria” ambos en el sentido de Coraggio ² que impacta además, en la nueva concepción de desarrollo.

Desde diciembre de 2015, se produjo un cambio de ciclo en términos políticos, económicos y en el modelo de desarrollo que impactan en la construcción de los discursos sociales y políticos del territorio, problematizándolo y fragmentando sus caracterizaciones.

Así el nuevo gobernó nacional entiende pobreza y vulnerabilidad social como una realidad compleja y multidimensional que implica considerar otros factores como el acceso a servicios básicos, educación, salud, medio ambiente, acceso a la justicia, empoderamiento de las

¹ Al respecto ver **Presupuesto de la Nación del año 2004** publicado en la Ley Nro 25.827 y su reglamentación mediante el Decreto Nro. 1290/2004. Particularmente la Jurisdicción 85, Ministerio de Desarrollo Social.

² **Coraggio, José L (2002):** La Economía Social como vía para otro desarrollo social, artículo central del debate "Distintas propuestas de Economía Social" lanzado en Urbared, Red de políticas sociales urbanas, proyecto conjunto de la UNGS (Argentina) y la UNAM (México), publicado en www.urbaled.ungs.edu.ar, a ser publicado en Pobreza Urbana y Desarrollo (Serie FORTAL), IIED-AL, Número, 2003.

mujeres entre otros. En este sentido buscará desarrollar estrategias de intervención para incluir a individuos en vulnerabilidad social.

El Ministerio de Desarrollo Social tributará al PLAN para la Economía Popular. En este sentido entiende por Economía Popular “...*toda actividad creadora y productiva asociada a resolver los medios de vida de actores de alta vulnerabilidad social, con el objeto de generar y/o comercializar bienes y servicios que sustentan su propio desarrollo o el familiar (Decreto Nº 159/2017, Ley Nº 27.345)*”³. Las líneas programáticas identificadas por el gobierno nacional para el 2018 son “...*Plan Nacional Creer y Crear; Comisión Nacional de Microcréditos; Monotributo Social; Plan Manos a la Obra; Talleres Familiares y Comunitarios; Mercados Federales; Ferias Permanentes; Compre Social; Marca Colectiva; Puntos de Comercio Justo e Incubadoras; Programa de Ingreso Social con Trabajo; Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y Programa Proyectos Productivos Sociocomunitarios...*”

SITUACION FUEGUINA

En la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, la conformación de cooperativas respondió a la necesidad de crear fuentes de trabajo o de mantener las ya existente, como consecuencia de procesos coyunturales de origen local o nacional. No obstante, también existen cooperativas creadas con el fin de satisfacer necesidades específicas de determinados grupos de personas, diferenciándose éstas de las mencionadas anteriormente, por el tipo y tiempo de decisión que dieron lugar a la creación de estas organizaciones.

Nos permitimos identificar como hipótesis de tejido, que las cooperativas de trabajo en su gran mayoría responden a decisiones de urgencia, en función de una necesidad que requería una rápida decisión y que no permitía más tiempo para planificaciones o proyecciones. Mientras que la creación de las cooperativas de consumo y/o servicios, responden por lo general, a un proceso de debate y mediación entre los participantes, y que deciden adoptar esa forma jurídica como una estrategia para acceder a sus objetivos principales, como ser la adjudicación de tierras fiscales para la construcción de viviendas de sus asociados.

Pero el común denominador que percibimos entre las cooperativas que actúan en el territorio de la Provincia de TDF -con algunas pocas excepciones y muy distantes de esta descripción-, es la falta de conocimiento y manejo administrativo hacia el interior de estas, y una falencia en los conocimientos técnicos específicos de las acciones a desarrollar para cumplir con los objetivos por los cuales fueron creadas.

Sumado a ello, destacamos que en el campo profesional que asesora a las cooperativas de la provincia, existe una escasa especialización en ese tipo de organizaciones, con lo cual las problemáticas descritas anteriormente se transforman en *debilidades crónicas* de las mismas, y sumamente difíciles de sortear en forma aislada.

Como corolario, las entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS) que actúan en la provincia, al igual que muchos otros actores institucionales de carácter público y privado,

³ Ley 27431 Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018. Jurisdicción 85 (Ministerio de Desarrollo Social).

desarrollan escasas acciones conjuntas con otras organizaciones del medio, y mucho menos fuera de su propio territorio de acción, provocando una *visión endémica* de sus problemáticas y la falta de una perspectiva más amplia de análisis que podría mostrar un abanico mayor de posibles soluciones a las mismas.

Por ello, creemos necesario identificar, diseñar y sostener procesos que fomenten la participación e integración en red del cooperativismo a través del trabajo en equipos. Ello beneficiará tanto a los individuos como a la familia, puesto que los contenidos programáticos, curriculares, pedagógicos y didácticos, serán de gran interés para la comunidad. Ello asegurará que se ajusten a las realidades que viven y compartan comportamientos de cambio y adaptabilidad, exigencias básicas para la consolidación de todo el grupo social. En este sentido es fundamental el trabajo con vistas a la creación y generación de procesos de construcción de confianza mutua entre actores de la ESS y la regulación de la gestión de intereses relativos a ellos. Huellas de oportunidades busca contribuir en este sentido.



Ilustración 1: HUELLAS DE OPORTUNIDADES. ELABORACION PROPIA

Preconceptos a modo de supuestos básicos sobre el cooperativismo en general

La **Alianza Internacional de Cooperativismo**, define “una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”⁴.

La **Oficina Regional de las Américas** se estableció en 1990 en San José, Costa Rica. Su objetivo primordial es "promover el reposicionamiento del modelo cooperativo en el nuevo entorno económico, político, social y comercial apoyando a las organizaciones miembros de la Alianza en las Américas en la difusión y defensa de la identidad cooperativa, la promoción de los negocios y el desarrollo del recurso humano". Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de los fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Para el INAES “*las cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios*”⁵, que reúnen los siguientes caracteres -conforme el artículo 2 de la Ley 20337-:

- 1-. Tienen capital variable y duración ilimitada.
- 2-. No ponen límite estatutario al número de asociados ni al capital.
- 3-. Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital.
- 4-. Reconocen un interés limitado a las cuotas sociales, si el estatuto autoriza aplicar excedentes a alguna retribución al capital.
- 5-. Cuentan con un número mínimo de diez asociados, salvo las excepciones que expresamente admitiera la autoridad de aplicación y lo previsto para las cooperativas de grado superior.
- 6-. Distribuyen los excedentes en proporción al uso de los servicios sociales, de conformidad con las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 42 para las cooperativas o secciones de crédito.
- 7-. No tienen como fin principal ni accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidad, región o raza, ni imponen condiciones de admisión vinculadas con ellas.
- 8-. Fomentan la educación cooperativa.

⁴ Definición extraída desde el url <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456> recuperado en junio de 2018. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo. La Alianza fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo. Asimismo la ACI está dividida por regiones geográficas, integrando Argentina la Región América.

⁵ Definición elaborada por el INAES. Información recuperada en mayo del 2018 desde el url <http://www.inaes.gob.ar/Tramites/ComoSeConstituyeUnaCooperativa>

- 9-. Prevé la integración cooperativa.
- 10-. Prestan servicios a sus asociados y a no asociados en las condiciones que para este último caso establezca la autoridad de aplicación y con sujeción a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 42 de la Ley de cooperativas.
- 11-. Limitan la responsabilidad de los asociados al monto de las cuotas sociales suscriptas.
- 12-. Establecen la irrepartibilidad de las reservas sociales y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en casos de liquidación.

Las cooperativas se consideran regularmente constituidas cuando obtengan la autorización para funcionar, la inscripción en el registro de la autoridad de aplicación y el otorgamiento de la matrícula nacional correspondiente por parte del INAES.

En nuestro país, hay una extensa reglamentación vigente que contribuye a dar forma al entramado cooperativista en todo el territorio nacional. En este sentido, es que desde la crisis del 2001 observamos un crecimiento de cooperativas como respuesta a la misma. Con diversas formas y características. Es a partir del Censo de Cooperativas realizado por parte del INAES en el 2008, donde se buscará una metodología que permita visibilizar la magnitud y situación del cooperativismo y mutualismo.

*Por el artículo 19 de la Ley 20337, el Estado Nacional, las Provincias, los Municipios, los entes descentralizados y las empresas del Estado pueden asociarse a las cooperativas conforme con los términos de esta ley, salvo que ello estuviera expresamente prohibido por sus leyes respectivas. También pueden utilizar sus servicios, previo su consentimiento, aunque no se asocien a ellas. Cuando se asocien pueden convenir la participación que les corresponderá en la administración y fiscalización de sus actividades en cuanto fuera coadyuvante a los fines perseguidos y siempre que tales convenios no restrinjan la autonomía de la cooperativa.*⁶

Con relación al punto anterior la norma de referencia, indica en su artículo 20 que las Cooperativas de servicios públicos son las únicas concesionarias. Es decir que *cuando las cooperativas sean o lleguen a ser únicas concesionarias de servicios públicos, en las localidades donde actúen deberán prestarlos a las oficinas de las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, sin el requisito previo de asociarse y en las condiciones establecidas para sus asociados.*

Las cooperativas creadas de conformidad a lo establecido en las Resoluciones 2038/03 y 3026/06 ambas del INAES, desarrollan sus actividades en el marco de programas estatales de inclusión social, a través de la generación de trabajo producto de la puesta en marcha y/o fortalecimiento de emprendimientos cooperativos llevados adelante por grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad social. Las acciones desarrolladas a través de estas cooperativas permiten satisfacer necesidades primarias de acceso al trabajo, el desarrollo de las capacidades y socialización de los individuos que las integran y fortalecer el tejido social de la comunidad que los incluye.

⁶ Ley 20337. Art 19 y 20. Disponible desde <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/18462/texact.htm>

En el **Consenso de SUNCHALES** del 2006, se definió a la economía social como el conjunto de actividades económicas generadas en formas productivas, solidarias y democráticas, que han sufrido los embates del modelo neoliberal. En el mismo se establece que la consolidación del movimiento mutual y cooperativo constituye una condición para el éxito de un nuevo modelo social de inclusión y una herramienta en la búsqueda de los objetivos. (Balderrama: 2006).

El *Consenso de Sunchales* fue un instrumento que permitió elaborar un abanico de respuestas a la dificultad de consolidación y expansión del modelo solidario hasta el año 2006. En este sentido, una de las ideas principales de dicho consenso fue la formulación de un sistema federal de economía social, como una columna más de la producción y organización de la sociedad. De ese modo “... la economía social, es economía fundada en la cooperación de ayuda mutua y promoción social distributiva. En la cual las cooperativas y las mutuales, son la forma jurídica que asumen las entidades sociales para el cumplimiento de sus fines”⁷.

En septiembre del 2006 el Boletín Oficial, publica la Resolución 3026 del INAES por la cual y en virtud del propósito del Gobierno Nacional en “... atender a la solución de necesidades vinculadas con la carencia de necesidades básicas y por consiguiente el alto índice de desocupación laboral que afecta a buena parte de la población...”; “... que para ello se han implementado Programas Sociales vinculados a diversas actividades económicas tendientes a satisfacer con premura las cuestiones mencionadas...”; “... que en el mismo sentido los Gobiernos Provinciales y Municipales han puesto en marcha programas de similar envergadura...”; “... que en razón de tan frágil temática resulta conveniente y oportuno estructurar mecanismos para el rápido despacho interno de los expedientes de constitución de cooperativas de trabajo...”. Es decir que da origen a la creación de “... Cooperativas de Trabajo vinculadas a todo tipo de actividades...”⁸.

Hasta el momento podemos diferenciar por su origen, tres notables grupos de cooperativas de trabajo. En este sentido identificamos primero las empresas recuperadas, segundo las cooperativas de trabajo provenientes de programas gubernamentales (originadas en la Resolución 3026/2006) y en tercer lugar las cooperativas de trabajo que llamaremos “por elección” con origen en la asociación voluntaria de trabajadores/as que no participan de programas estatales ni provienen de una empresa anterior fallida (Ruggeri: 2016)⁹.

Cabe aclarar que de las 113 cooperativas vigentes a marzo del 2018 en TDF, para la tipología de las conformadas por empresas recuperadas, se presenta una sola cooperativa de este tipo y es la proveniente de Aurora Grundig hoy denominada “RENACER” (compuesta por 180 trabajadores según datos aportados por el INAES).

⁷ Balderrama, Ariel “El Consenso de Sunchales ya es un hecho”. Artículo de acceso online publicado en julio de 2006. Documento recuperado en mayo del 2018 desde el url

<https://www.sunchaleshoy.com.ar/2006/07/17/el-consenso-de-sunchales-ya-es-un-hecho/>

⁸ Consultar BO con la Resolución 3026/2006 recuperada en marzo del 2018 desde el url de infoleg <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/120473/norma.htm>

⁹ Ruggeri, Andrés y otros; “Informe Socio-económico COOPERATIVAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN ARGENTINA”. Tercer convocatoria Cooperativismo SPU 2015- Proyecto 002-057

<http://www.recuperadasdoc.com.ar/informe%20segsocial.pdf>

En el 2018, la gestión de gobierno hizo un cambio importante -como explicamos en acápite anteriores- unifica los planes Argentina Trabaja, Ellas Hacen y Desde el Barrio, bajo el nombre Hacemos Futuro, poniendo como requisito terminar los estudios primarios y secundarios y capacitarse en oficios, para lograr *autonomía económica*¹⁰.

Criterios que podemos identificar como características del Cooperativismo

Primeramente, identificamos ciertas características que podemos denominarlas como Fundamentales, es decir que refieren a una vitalidad inherente y propia que permite definirse como cooperativismo.

1. Consenso. Entendido como una conformidad de todos los integrantes para el buen funcionamiento del cooperativismo.
2. Igualdad. Todos los integrantes cumplen una función en igual de condiciones. Los resultados y beneficios se repartidos de igual manera para todos.
3. Equidad. Todos los miembros de una cooperativa cumplen su función y reciben en parte iguales las ganancias.
4. Cooperación. Podemos entenderla como ayuda mutua de los participantes para lograr los fines deseados.
5. Objetivo. Pude ser uno o varios. Hace referencia al horizonte al cual se pretende o llegar, es decir que se trata de la sumatoria de las metas.
6. Reciprocidad. Se refiere a la voluntad propia de los miembros en ayudarse uno a otro para el buen desempeño de la labor colectiva.
7. Responsabilidad. Es una cualidad de los integrantes en realizar la/s tarea/s sin impedimentos ni desviaciones, permitiendo el correcto desenvolvimiento en tiempo y forma.
8. Doctrina democrática. Hace a la forma de participación colectiva en igual forma e igualdad de condiciones. Todos son capaces de participar en las reuniones y en la toma de decisiones.
9. Autonomía. Es la independencia o cualidad de no depender de ideas, toma de decisiones exógenos. La cooperativa tiene firme dependencia internamente.

Características de tipo complementarias, es la segunda que creemos interesante de observar. Ellas son importantes, pero no son indispensables para que pueda desenvolverse. No obstante, son necesarias para el correcto funcionamiento y equilibrio.

1. Planificación. Es el conjunto de procesos meditados que se tienen que llevar a cabo para poder realizar los objetivos de la cooperativa.
2. Metas. Conglomerado de resultados parciales que le permiten llegar al objetivo final.
3. Empatía. Es la capacidad de los individuos ante la ausencia de uno de los miembros para entender las necesidades y los quehaceres del grupo.
4. Principios y valores. Es el conjunto de creencias, ideas, reglas o normas formadas en los individuos miembros para orientar la cooperación y por ende la forma de pensar, de ser y de conducirlo por el sendero adecuado.

¹⁰ Fuente de consulta recuperada en mayo del 2018 y disponible desde el url <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/hacemosfuturo>

5. Tolerancia. Cualidad para soportar la diversidad de opiniones y la capacidad de respuesta de cada uno de los miembros ante las adversidades y diferencias con el resto.
6. Respeto. Son las consideraciones de cada uno de los miembros para tratar cualquier tipo de circunstancia, cualidad o situación con el trato pertinente que debe ser para el buen entendimiento colectivo.
7. Comunicación. Capacidad de interacción de la cooperativa que llevan a cabo los diferentes miembros. Una buena comunicación es esencial para poder desarrollar las tareas en común.
8. Pluralismo. Es la suma de las voces, toma de decisiones, la integración de todo tipo de ideas, propuestas, alternativas viables inducidas por los miembros de la cooperativa.

ELABORACION DEL MODELO TEORICO PROPIO

Nuestro modelo de abordaje teórico parte desde interrogarnos sobre cómo identificar y medir el éxito de una cooperativa. Una parte de la bibliografía indica que el éxito se mide por la firma del Estatuto (contrato social), la obtención de su matrícula que la identifica como actor de la ESS, y el cumplimiento del objeto identificado en sus estatutos. Otra parte de la bibliografía indica que el éxito se mide por el cumplimiento de metas, esto sería por el logro de los objetivos para el cual fue propuesta la cooperativa, pero resulta que algunas amplían dichos objetivos. Planteándose así, un nuevo horizonte a alcanzar.

Estos interrogantes nos permitieron establecer un modelo teórico, basado en los procesos n-ádicos que identifican tres grandes tipos de actores Cooperativos.

En primer lugar, las que denominamos **COOPERATIVAS DE ALTA DENSIDAD**. En este sentido son las que presentan elevados niveles de éxito, cuentan con capacidad suficiente, poseen una sinergia que se basa en la construcción de confianza mutua entre sus integrantes; son poseedoras de un espíritu cooperativo que las mantiene; ejercen cohesión entre sus miembros para mantenerlos en consonancia con los objetivos a alcanzar y por sobre todo primando el bien común; cuentan con un cierto grado y forma de capacitación.

En segundo lugar, observamos las **COOPERATIVAS BORDER LINE**. Ellas son las que perciben las debilidades crónicas y poseen una visión endémica. Deben movilizar más recursos de todo tipo (influencia, poder) para poder mantenerse y sostenerse como actor de la ESS. Estas cooperativas, juegan en una línea de borde y en algunos casos dejan de ser cooperativas para transformarse en otro tipo de actor por la influencia de terceros actores que llevan adelante programas destinados a cooperativas dependientes de otra jurisdicción presupuestaria. Esta categoría es beneficiaria de planes asistenciales que tienen esta figura por objeto.

Por último, identificamos la **COOPERATIVAS SIN DENSIDAD**. Esta categoría incluye a **EX-COOPERATIVAS** que dejan de ser integrantes de la ESS. Su característica es el espíritu del individualismo como motor de su desarrollo. Son beneficiarias de grupos de presión y de interés sobre las que actúan y que son catalizadores de un proceso de desconexión político-social.

Los actores de nuestro modelo reciben **prestaciones** por parte de actores institucionales. Entre dichas prestaciones podemos identificar: a) una jornada laboral -o unidad de medida como lo pueden ser en horas cátedras-, b) un ingreso -con categorías establecidas para la asignación de este- y c) el acceso a capacitaciones.

Las redes de intereses nos interrogan sobre su actuar y sobre cuál es la capacidad con que ellas cuentan para operar sobre los actores en red. Por ello hemos identificado factores endógenos y exógenos que impactan sobre los actores de la ESS, junto a fuerzas centrífugas y centrípetas que actúan sobre los mismos remodelando sus acciones. El cruce entre factores y fuerzas configuran cuatro cuadrantes que nos permiten ubicar el accionar de las diferentes cooperativas.

		FACTORES	
		ENDOGENOS	EXOGENOS
FUERZAS	CENTRIPETAS	FUERTE ESPIRITU COOPERATIVISTA Y COHESION	ESPIRITU COOPERATIVISTA Y SINERGIA
	CENTRIFUGAS	INDIVIDUALISMO Y DISOCIACION	FUERTE INDIVIDUALISMO SIN CAPACIDAD DE COOPERAR

Ilustración 2: FUERZAS Y FACTORES QUE IDENTIFICAN LAS ACCIONES DEL COOPERATIVISMO. Elaboración propia.

En líneas generales las cooperativas en tanto objeto de políticas públicas a cubrir, en las diferentes formulaciones de programas y paquetes de políticas que se han implementado hasta el momento a nivel nacional, podemos identificarlas según la función que guardan dentro de la misma. De este modo nos encontramos con las siguientes tres funciones:

a.- **COOPERATIVA PROMOTORA:** las mismas son objeto de la promoción de una política pública, cuya oportunidad radica en la participación dentro de la misma y cuyo impacto es la tercerización del rol del Estado. Ejemplo de esta función son las Cooperativas desarrolladas al ala del accionar del INTI, del INAES; los cuales operaron mediante el programa cadena de valor artesanal (INTI), Programa de la ESS (INAES) entre otros.

b.- **COOPERATIVA BENEFICIARIA:** las mismas son objeto del beneficio de la política pública cuya oportunidad radica en el fortalecimiento más de carácter institucional que de corte económico-social. Su impacto es la fuerte dependencia del Estado en detrimento de su margen de autonomía. Ejemplo de esta función son las cooperativas desarrolladas al ala de un plan social, siendo principalmente aquellas que tienen por actividad el trabajo las

mayoritarias (Argentina Trabaja, Ellas Pueden fueron ejemplo de esta función): programa de integración socio-comunitario (ISC 2003); Programa Manos a la Obra (Desarrollo Social 2004).

c.- **COOPERATIVA INSTRUMENTO:** las mismas son objeto de organización social, su oportunidad radica en contribuir a la difusión del modelo cooperativista. Siendo su principal impacto un desvío o distorsión de los principios propios del cooperativismo. Ejemplo de esto fueron las cooperativas bajo el ala del programa promoción del microcrédito, o el programa de inversión social (PRIS 2009); Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST 2009); Agua más Trabajo del Ministerio de Planificación (A+I 2009);

**MAPA CONCEPTUAL
LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y APOORTE PROFESIONAL (LIPAP)**

Huellas de Oportunidades, pretende visibilizar la colaboración proactiva entre Cooperativas-Mutuales-Gobierno-Universidades para identificar colaborativamente y en red entre todos los actores involucrados, las debilidades y amenazas, destacando cómo las mismas se transforman en Fortalezas y Oportunidades.



Ilustración 3: MAPA CONCEPTUAL LIPAP. ELABORACION PROPIA

DATOS SOBRE TDF

La Provincia de TDF, registra 113 cooperativas identificadas y matriculadas, las cuales según su objeto social las podemos dividir en:

1. Consumo y vivienda
2. Crédito, consumo y vivienda
3. De provisión
4. Servicios públicos
5. Trabajo
6. Trabajo - consumo
7. Trabajo - vivienda
8. Vivienda y construcción
9. Vivienda y construcción- Crédito y consumo

Dichas cooperativas, presentan una distribución geográfica de 29 en Rio Grande, 8 en Tolhuin y 76 en Ushuaia. De los datos, se desprenden que las cooperativas de trabajo y las relacionadas a satisfacer las necesidades de una vivienda fueron las más desarrolladas. Otro hallazgo importante es que el crecimiento de las cooperativas en la provincia de TDF ha tenido un fuerte impulso desde el 2009 en adelante, siendo el 2015 el año de mayor desarrollo acompañando dicho proceso en todo el país, aunque con características diferentes.

Relacionado a ello, fueron las políticas del INAES relativas a la matriculación y el estado activo de la misma, acompañadas con la IGJ como entidad que acompañó el desarrollo de estas acciones. Los censos del INAES, también fueron instrumentos de visibilización de los actores de la ESS. No obstante, los programas formulados por parte del Gobierno Nacional que pudimos constatar hasta el momento presentan diferencias significativas en territorio fueguino.

Se han dado dos procesos en simultáneo de fuerzas centrípetas y centrífugas que configuraron un modelo de cooperativismo con características propias. Cuyos valores en juego se vinculan por un lado con el acceso a la tierra -gran cantidad de cooperativas de viviendas logran alcanzar su objeto estatutario y proponen habilidades KNOW-HOW a modo de traccionadoras y no como instrumentos de ejecución política-. Por otro lado, se vinculan con el acceso al trabajo; el cual va desde plantearse nuevos objetos estatutarios, logrando permanencia y continuidad en el tiempo, hasta pasar de trabajo a prestación de servicios - que también es una forma de trabajo-.

Otra característica interesante, es que las cooperativas no surgen en TDF como reclamo de organizaciones piqueteras de demandas al *Estado como "locus"* de reclamos por satisfacción de necesidades, sino que se constituyen formas de agregación más que de desocupados, de trabajadores imposibilitados de vender su fuerza de trabajo es decir por necesidad de trabajo.



Ilustración 4: TIPOLOGIA DE COOPERATIVAS. ELABORACION PROPIA

**CUADRO 1: CLASIFICACION DE COOPERATIVAS EN TDF
SEGÚN SU UBICACIÓN GEOGRAFICA
-identificadas por su objeto social-**

COOPERATIVAS	RIO GRANDE	TOLHUIN	USHUAIA	TOTAL
CONSUMO - VIVIENDA			10	10
CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA			1	1
DE PROVISION	3	2	7	12
SERVICIOS PUBLICOS	1			1
TRABAJO	24	6	39	69
TRABAJO - CONSUMO			2	2
TRABAJO - VIVIENDA	1			1
VIVIENDA Y CONSTRUCCION			16	16
VIVIENDA Y CONSTRUCCION - CREDITO Y CONSUMO			1	1
TOTAL	29	8	76	113

Ilustración 4: elaboración propia con datos del INAES a marzo 2018.

**CUADRO 2: DESARROLLO DE COOPERATIVAS EN TDF
SEGÚN SU UBICACIÓN GEOGRAFICA Y POR OBJETO SOCIAL**

COOPERATIVAS	1969	1984	1986	1987	1990	1991	1994	1996	1997	1999	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	total	
CONSUMO - VIVIENDA												1									1	2			4	1	1	10
CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA																					1							1
DE PROVISION				1				1	1		2		1	1	1	1							1	1				12
SERVICIOS PUBLICOS	1																											1
TRABAJO						1	1				1	1	6	3	1		1	8	9	5	1		7	5	14	5		69
TRABAJO - CONSUMO						1					1																	2
TRABAJO - VIVIENDA																				1								1
VIVIENDA Y CONSTRUCCION										2			1		3	2		1	4		1				1	1		16
VIVIENDA Y CONSTRUCCION - CREDITO Y CONSUMO																				1								1
total	1	0	0	1	0	2	1	1	1	2	4	2	8	4	5	3	1	9	14	9	4	7	6	20	7		113	

Ilustración 5: elaboración propia con fuente del INAES a marzo 2018



**CUADRO 3: DESARROLLO DE COOPERATIVAS EN USHUAIA
SEGÚN SU UBICACIÓN GEOGRAFICA Y POR OBJETO SOCIAL**

USHUAIA																					TOTAL				
COOPERATIVAS	1986	1987	1990	1991	1994	1996	1997	1999	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
CONSUMO - VIVIENDA										1								1	2			4	1	1	10
CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA																		1							1
DE PROVISION						1	1		2				1					1					1		7
SERVICIOS PUBLICOS																									0
TRABAJO				1					1	1	2	2	1		1	3	8	4		3		11	1		39
TRABAJO - CONSUMO				1					1																2
TRABAJO - VIVIENDA																									0
VIVIENDA Y CONSTRUCCION								2			1		3	2		1	4		1			1	1		16
VIVIENDA Y CONSTRUCCION - CREDITO Y CONSUMO																	1								1
TOTAL	0	0	0	1	1	1	1	2	4	2	3	2	5	2	1	4	13	7	3	3	0	17	3	1	76

Ilustración 6: elaboración propia con fuente del INAES a marzo 2018

**CUADRO 4: DESARROLLO DE COOPERATIVAS EN RIO GRANDE
SEGÚN SU UBICACIÓN GEOGRAFICA Y POR OBJETO SOCIAL**

RIO GRANDE																	TOTAL
COOPERATIVAS	1969	1984	1987	1991	1999	2002	2004	2005	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
CONSUMO - VIVIENDA																	0
CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA																	0
DE PROVISION			1				1	1									3
SERVICIOS PUBLICOS	1																1
TRABAJO				1			2	1	3	1	1	1	3	5	2	4	24
TRABAJO - CONSUMO																	0
TRABAJO - VIVIENDA											1						1
VIVIENDA Y CONSTRUCCION																	0
VIVIENDA Y CONSTRUCCION - CREDITO Y CONSUMO																	0
TOTAL	1	0	1	1	0	0	3	2	3	1	2	1	3	5	2	4	29

Ilustración 7: elaboración propia con fuente del INAES a marzo 2018



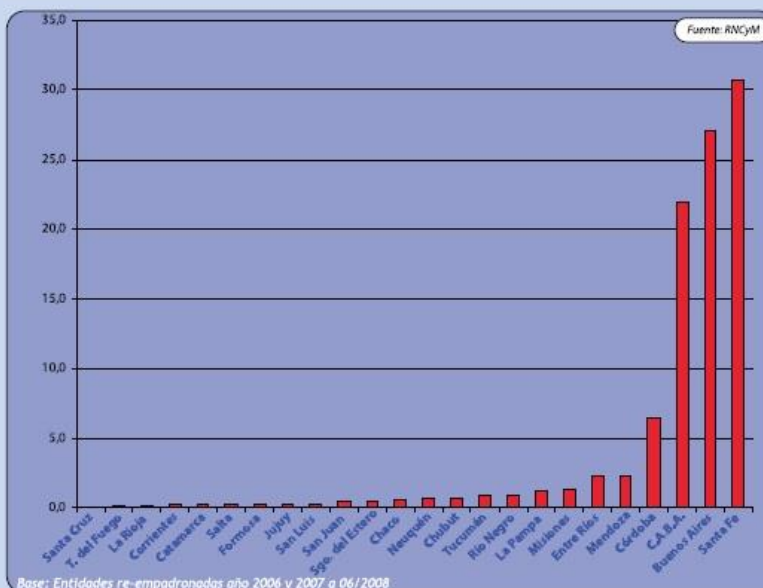
**CUADRO 5 DESARROLLO DE COOPERATIVAS EN TOLHUIN
SEGÚN SU UBICACIÓN GEOGRAFICA Y POR OBJETO SOCIAL**

TOLHUIN							Total
COOPERATIVAS	2004	2007	2009	2013	2014	2015	
CONSUMO - VIVIENDA							0
CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA							0
DE PROVISION		1			1		2
SERVICIOS PUBLICOS							0
TRABAJO	2		2	1		1	6
TRABAJO - CONSUMO							0
TRABAJO - VIVIENDA							0
VIVIENDA Y CONSTRUCCION							0
VIVIENDA Y CONSTRUCCION - CREDITO Y CONSUMO							0
TOTAL	2	1	2	1	1	1	8

Ilustración 8: elaboración propia con fuente del INAES a marzo 2018



Asociados a Cooperativas y Mutuales por provincia

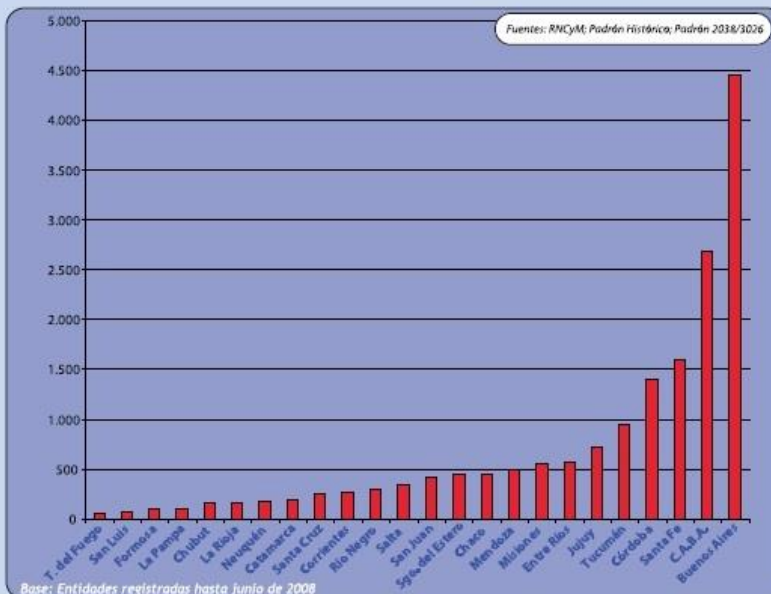


Provincias	Cant. de asoc. Coop. Y Mut.	%
Santa Cruz	13.861	0,1
Tierra del Fuego	21.838	0,2
La Rioja	25.387	0,2
Corrientes	26.690	0,2
Catamarca	31.179	0,2
Salta	31.764	0,2
Formosa	38.642	0,3
Jujuy	40.271	0,3
San Luis	41.264	0,3
San Juan	59.749	0,4
Sgo. del Estero	72.562	0,5
Chaco	87.886	0,6
Neuquén	97.433	0,7
Chubut	108.688	0,8
Tucumán	123.534	0,9
Río Negro	125.674	0,9
La Pampa	177.367	1,2
Misiones	184.312	1,3
Entre Ríos	331.084	2,3
Mendoza	333.857	2,3
Córdoba	940.924	6,5
C.A.B.A.	3.152.959	21,9
Buenos Aires	3.903.215	27,1
Santa Fe	4.419.640	30,7
Total	14.389.780	100

La información hace referencia solamente a las cooperativas y mutuales reempadronadas hasta 2008. Se observa que el 86,2 % de los asociados pertenecen a cooperativas y mutuales de las provincias de: Santa Fe (30,7 %), Buenos Aires (27,1 %), CABA (21,9 %) y Córdoba (6,5 %).

18

Cooperativas y Mutuales registradas por provincia



Provincias	Cantidad	%
Tierra del Fuego	54	0,3
San Luis	81	0,5
Formosa	102	0,6
La Pampa	104	0,6
Chubut	162	1,0
La Rioja	170	1,0
Neuquén	181	1,1
Catamarca	189	1,1
Santa Cruz	254	1,5
Corrientes	261	1,5
Río Negro	301	1,8
Salta	342	2,0
San Juan	418	2,5
Sgo. del Estero	442	2,6
Chaco	443	2,6
Mendoza	501	3,0
Misiones	550	3,2
Entre Ríos	573	3,4
Jujuy	717	4,2
Tucumán	937	5,5
Córdoba	1.408	8,3
Santa Fe	1.600	9,5
C.A.B.A.	2.686	15,9
Buenos Aires	4.450	26,3
Total	16.926	100

Se observa la distribución geográfica de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional. Constatando que cinco jurisdicciones concentran el 60 % del total: Buenos Aires (26,3 %), CABA (15,9 %), Santa Fe (9,5 %), Córdoba (8,3 %) y Tucumán (5,5 %).

15

Siguiente paso, se propone la **elaboración del cuadro de situación del cooperativismo en TDF**. Para ello se propone seguir el siguiente esquema.

CUADRO DE SITUACION - PRIMER DIAGNOSTICO

- 1.- IDENTIFICACION DE PROBLEMAS
- 2.- IDENTIFICACION DE ACTORES IMPLICADOS
- 3.- IDENTIFICACION DE CAUSAS SEGÚN CRITERIOS ESPECÍFICOS
- 4.- GRADO DE TRASCENDENCIA DEL COOPERATIVISMO (MENCION DE INDICADORES).
FODA.
- 5.- POLITICAS IMPLEMENTADAS
- 6.- EVALUACION DE POLITICAS SEGÚN CRITERIOS (EFICACIA, EFICIENCIA, BENEFICIOS).
- 7.- CONCLUSIONES ARRIBADAS PRODUCTO DE LA EVALUACION SEGÚN CRITERIOS
ESPECIFICOS QUE PERMITAN MEDIR O CONTRASTAR UN CIERTO GRADO DE EXITO

**Susana Pereyra, Ricardo Frías, Maia Gessaga, Ricardo
Chiarvetto, Facundo de la Fuente, Martín Ramírez,
Agostina Montero, Elizabeth Bruzzo y Pedro Ledesma**

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Acosta, M. C., Levin, A. y Verbeke, G. E. (2013). El sector cooperativo en Argentina en la última década. *Cooperativismo & Desarrollo*, 21(102), 27-39. Recuperado de <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/657/635>
- Antón, G., Cresto, J., Rebón, J. y Salgado, R. (2011). Una década en disputa: apuntes sobre las luchas sociales en la Argentina. En M. Modonessi y J. Rebón, (Comps.), *Una década en movimiento: luchas populares en América Latina en el amanecer del Siglo XXI* (pp. 19-44). Buenos Aires: CLACSO, Prometeo Libros. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/perspectivas/modonessi-rebon.pdf>
- Arcidiácono, P. (2011). El protagonismo de la sociedad civil en las políticas pública: entre el “deber ser” de la participación y la necesidad política. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 51, 153-176. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3575/357533683006.pdf>
- Arcidiácono, P. y Bermúdez, M. A. (2015). Clivajes, tensiones y dinámicas del cooperativismo de trabajo bajo programas sociales: el boom de las cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, 7, 3-36. Recuperado de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/revcesot/revcesot_n7_01.pdf
- Bottaro, L. (2012). Sentidos, representaciones y prácticas de trabajo en organizaciones comunitarias de la Región Metropolitana de Buenos Aires: un análisis comparativo. *Trabajo y Sociedad*, 19, 167-187. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712012000200010&script=sci_arttext&tlng=en
- Grondona, A. (2012). *“Tradición” y “traducción”: un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina* (Tesis doctoral). Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.. Recuperada de <http://www.centrocultural.coop/publicaciones/tradicion-y-traduccion-un-estudio-de-las-formas-contemporaneas-del-gobierno-de-las>
- Hopp, M. V. (2011). Relación Estado-sociedad civil en las políticas de desarrollo socio-productivo en Argentina contemporánea. *Revista Katálysis*, 14(1), 13-22. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rk/v14n1/v14n1a02.pdf>
- Hudson, J. P. (2016). Gobiernos progresistas y autogestión en la Argentina 2003-2015: cooperativas no-estatales, sintéticas y anfibas. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 21(34), 91-122. Recuperado de http://alast.info/relet_ojs/index.php/relet/article/view/9/28
- Iñigo Carrera, N. (2009). La situación de la clase obrera en la Argentina del capital financiero. *Revista THEOMAI: Estudios sobre Sociedad y Desarrollo*, 19, 119-134. Recuperado de <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero19/ArtCarrera.pdf>

Massetti, A. (2011). Las tres transformaciones de la política pública asistencial y su relación con las organizaciones sociopolíticas (2003-2009). *Entramados y perspectivas: Revista de la Carrera de Sociología*, 1(1), 9-36. Recuperado de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/viewFile/18/18>

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2015). *Programa Ingreso Social con Trabajo: síntesis de resultados e impactos*. Recuperado de <https://www.desarrollsocial.gov.ar/wp-content/uploads/2015/11/INFORME-DE-INDICADORES-DE-RESULTADOS.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación (2015). *Informe de la Contaduría General de la Nación: cuenta de inversión 2015*. Recuperado de <https://www.economia.gov.ar/hacienda/cgn/cuenta/2015/tomoi/02intro.htm>

Montes, V. L. y Ressel, A. B. (2003). Presencia del cooperativismo en Argentina. *Revista UniRcoop*, 1(2), 9-26. Recuperado de https://www.econo.unlp.edu.ar/uploads/docs/cooperativas_presencia.pdf

Natalucci, A. L. (2012). Políticas sociales y disputas territoriales: el caso del programa "Argentina Trabaja". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 2(3), 126-147. Recuperado de <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/viewFile/614/648>

Neiman, G. y Quaranta, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord.). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 213-237). Barcelona: Gedisa. Recuperado de <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/files/2013/03/Estrategias-de-la-investigacion-cualitativa-1.pdf>

Cayapa: Revista Venezolana de Economía Social, 15(29), 11-37. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/622/62244620002.pdf>

Retamozo, M. (2009). *Movimientos sociales: subjetividad y acción de los trabajadores desocupados en Argentina*. México: FLACSO.

Soldano, D y Andrenacci, L. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En L. Andrenacci (Comp.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo. Recuperado de http://www.academia.edu/454645/Aproximaci%C3%B3n_a_Las_Teor%C3%ADas_De_La_Pol%C3%ADtica_Social_a_Partir_Del_Caso_Argentino

Svampa, M. y Pereyra, S. (2004). *Entre la ruta y el barrio: la experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos.

Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. McCarthy y M. Zald (Comps.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (pp. 71-99). Madrid: ISTMO.

Vuotto, M. (2011). *El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social*. Lima: Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_179395.pdf

Vuotto, M. (agosto, 2013). Las oportunidades de inclusión en iniciativas de la economía social en la Argentina: consideraciones sobre el programa Ingreso Social con Trabajo. En *Participación y representación: nuevos paradigmas para la sociedad civil latinoamericana. IX Conferencia Regional ISTR para América Latina y el Caribe*. Universidad de los Lagos, Universidad Diego Portales, Universidad Alberto Hurtado e Instituto de Comunicación y Desarrollo, Santiago de Chile. Recuperado de http://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2015/09/mirta_vuotto.pdf

Yin, R. K. (2003). *Case Study Research: Design and methods*. Thousand Oaks, Calif.: Sage.



Huellas de
Oportunidades

www.programacooperativismo.com.ar

